



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SA POBLA**

#### **10962** *Aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 12 modalidad crédito extraordinario*

Aprobado inicialmente el expediente relativo a la 12.<sup>a</sup> modificación de crédito en la modalidad de Crédito extraordinario, por acuerdo del Pleno de fecha 5 de noviembre de 2020, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/d2dfd9f6-15b0-41f1-abd7-3ff34cd3baad/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Sa Pobla, 6 de noviembre de 2020

**El alcalde**

Llorenç Gelabert i Crespi

